

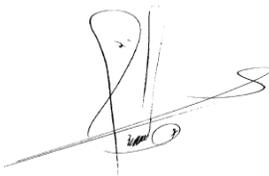
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====
S E C R E T A R Í A
=====

A despacho de la señora Juez, comunicándole sobre la instrumentación emanada de la Mandataria Judicial del extremo activo de éste, en la cual peticona el emplazamiento de la codemandada CRUZ AMAYA.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), abril 13 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0275. -
"EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2020-00436-00
DEMANDANTE: "BANCO MUNDO MUJER S.A."
CODEMANDADOS: ALBA NELLY CRUZ AMAYA y FERNANDO RIVERA ESCOBAR
(NIEGA EMPLAZAMIENTO CODEMANDADA)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En observancia a la documentación glosada en el expediente digital, proveniente de la Personera Judicial de la entidad crediticia ejecutante "BANCO MUNDO MUJER S.A.",, por medio de la cual se solicita el "EMPLAZAMIENTO" de la encartada ALBA NELLY CRUZ AMAYA; estima esta Operadora Judicial conveniente exhibir a la petente, que carece de objeto adentrarse en la resolución de lo implorado bajo

subexámine; habida cuenta que los codemandados RIVERA ESCOBAR y CRUZ AMAYA fueron notificados por aviso del proveído que libró "Mandamiento de Pago" en contra de sus intereses, encontrándose las diligencias, para la fecha, con auto que dispuso "Continuar con la Ejecución del Juicio", en firme; y "Liquidaciones de Costas y Crédito" legalmente aprobadas; providencias que tuvieron publicación a través de los Estados Electrónicos Nros. 189 del 29 de noviembre de 2021, 028 del 25 de febrero de 2022 y 124, datado el 11 de agosto de la misma anualidad, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Inés Arango Aristizábal', enclosed within a large, loopy oval flourish.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL